



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de junio de 2.011

EXP-EXA N° 8.439/2010.-

RESCD-EXA N° 370/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramitó el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO con Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura Conectividad y Teleinformática de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 1.997, en el marco del Programa Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos, Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, ha emitido el dictamen que corre a fs. 125 a 127, aconsejando la designación del Mag. Daniel Alejandro Arias Figueroa como Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura antes mencionada.

Que conforme a lo previsto en el Art. 52 de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante.

Que dentro de los plazos establecidos, el dictamen no ha sido impugnado como así tampoco fue objeto de observaciones.

Que mediante Resolución Rectoral N° 514/10, se dió de Alta en la Planta Docente de la Facultad, el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el marco del Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Universidad Nacional de Salta destinado a la formación de Técnicos Informáticos (Convenio MEC y T N° 452/07).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 31/05/11, aconseja: "...1) Aprobar el Acta Dictamen, 2) Solicitar al Consejo Superior la designación del Mag. Daniel Arias Figueroa, como Profesor Asociado – Regular- Dedicación Exclusiva, en la asignatura Conectividad y Teleinformática..."

Que atento a lo establecido en el Inciso b) del Art. 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08/06/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concurso Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Conectividad y Teleinformática - Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, la designación del Mag. Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA, D.N.I. N° 18.229.588, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría ASOCIADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura CONECTIVIDAD y TELEINFORMATICA, conforme al Dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber en forma fehaciente al Mag. Daniel Arias Figueroa y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54° del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

CN
SMV

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa